

Ampliación de la Aplicación del Convenio Regional Paneuromed

Les facilitamos enlace a la [NI GA 4/2024](#), de 22 de febrero, relativa a la ampliación de la NI GA 8/2013, de 26 de marzo, sobre el estado actual de aplicación del convenio regional Paneuromed.

En la nota se hace referencia a la reciente [Comunicación de la Comisión n \(2020/C 418/12\)](#), relativa a la aplicación del Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales pan-euro-mediterráneas (PEM)



Secretaría.
Irun, 23 de febrero de 2024